
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-012-2024
SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-INJUVEN-012-2024, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:08 horas del día 30 de enero de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 29 de enero del presente, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-INJUVEN-012-2024, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO".

[Handwritten signature]

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 05 de enero de 2024 se publicó la convocatoria número OM-INJUVEN-012-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California respecto a la Licitación Pública Regional número OM-INJUVEN-012-2024, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO".
2. El día 17 de enero de 2024 procedió a diferirse el acto de junta de aclaraciones teniendo verificativo el día 18 de enero del presente, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 24 de enero de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V., AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. en conjunto con TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. en conjunto con TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. y AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V. en conjunto con TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. siendo no aceptada para análisis cuantitativo la propuesta de este último.
4. El día 26 de enero de 2024 procedió a diferirse el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa teniendo verificativo el día 29 de enero del presente, dándose a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V. Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V.	\$ 67,073.00 M.N. Más el 8% de IVA

	Precio unitario de renta mensual por unidad
--	---

El día 30 de enero de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico de la Licitación Pública Regional número OM-INJUVEN-012-2024, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO", con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: derivado del análisis detallado documento Anexo 8 consistente en Catálogo de Conceptos, presentado por el licitante, se advierte que para el PAQUETE 2, si bien es cierto establece que los servicios ofertados se cotizan en **condición de precio fijo** sin embargo omite señalar que dicho precio será fijo **durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación**, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo y numeral 9 inciso c) segundo párrafo, de las bases de licitación en los que se establece lo siguiente:

"... 6.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

...

...

Así mismo, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 8) de éstas bases.

..."

"... 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS::

c).- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.-

...

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

...”

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 inciso A) y 9 inciso c) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE 2** en que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de la propuesta presentada es **NO ES SOLVENTE**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación para el **PAQUETE 2**, número **OM-INJUVEN-012-2024**, referente a la contratación del **“SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO”**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.




Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.




No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

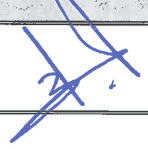
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL CERVANTES CARRANZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CYNTHIA ELENA HURTADO SÁNCHEZ COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ TÍTULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE INJUVEN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. GUSTAVO ADRIAN MERINO LECUONA JEFE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL INJUVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. HÉCTOR MANUEL GALLEGOS LÓPEZ COORDINADOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL INJUVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. LUIS ALBERTO NEVAREZ PERÉZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL TRANSPORTE ESCOLAR DEL INJUVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	


 LA



Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AUTOTRANSPORTES TPE SA CV	ISAAC BACA GONZÁLEZ	






PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-INJUVEN-012-2024 REFERENTE AL "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO"

En la ciudad de Mexicali, Baja California 26 de enero del año 2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción I y artículo 32 inciso I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, relativo a la segunda Etapa del acto de Presentación y apertura de proposiciones, se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas de los licitantes, las cuales fueron presentadas el día 24 de enero del 2024 en dicho acto celebrado por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, y turnada para revisión al Órgano solicitante.

Como resultado de la Evaluación del análisis de la propuesta presentada para este Procedimiento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN
AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><u>SE DESECHA</u></p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA PARTIDA ÚNICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la propuesta económica omitió describir lo siguiente dentro de sus condiciones de pago solicitado en bases: <p>6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> CATÁLOGO DE CONCEPTOS: ...

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



LICITANTE	DICTAMEN
	<p>Así mismo, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 8) de éstas bases.</p> <p>9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: ...</p> <p>En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Una vez revisado la propuesta económica del participante, se declara el dictamen del Procedimiento que nos ocupa, para ser enviado y notificado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California.

[Handwritten signature in blue ink]





BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
LUIS ANGEL CERVANTES CARRANZA
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Vertical handwritten notes]
 [Signature]
 [Signature]
 X
 [Signature]
 [Signature]
 cr








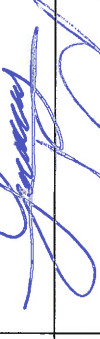

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-012-2024

SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO
 FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Interacciones y Relaciones OM	LIFL74103829	
ANTHIA ERENI HUERTADO SANCHEZ	COORDINADOR EJECUTIVO SECRETARÍA DE TRANSFERENCIA	HUSC791011U19	
Carlos Figueroa Abbotts	AUX DE SERVICIOS OM	FIAC 691213914	
MARIN ANTONIO AGUIRRE RUIZ	TITULAR ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	AURM9111122V6	
LUIS ANSEL CERAVES CABRANZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CECU931101T27	
Gustavo A. Merino Lecuona	Jefe Planeación y Desarrollo Institucional	MELG921224N94	
Héctor Manuel Gallegos López	Coordinador de Bienes y Servicios	GAU17221081C8	
Luis Alberto Nuñez Ferrer	Jefe del departamento del Sistema Integral del Transporte Escolar	NERL940809375	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista Jurídico OM	VAM15770721L51	

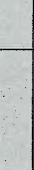
DENISSE GONZÁLEZ

30 DE ENERO DE 2024
 10:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-012-2024
SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	AUTOTRANSPORTES TPE SA DE CV	ISAAC BACA GONZÁLEZ	BAGI 731201NBS	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

30 DE ENERO DE 2024
10:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.